

DATOS GENERALES	
Dependencia y /o Regional:	DIRECCION NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS.
Fecha de realización del informe:	09 de Noviembre de 2017
Nombre de quien elabora el informe:	GIOVANNI ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ
I. Meta del Plan Estratégico Institucional ¹	
<p>PLAN OPERATIVO ESTRATEGICO – POE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos e infracciones al DIH en el marco del pos conflicto. 2. Estrategia institucional para la actuación Defensorial en materia de prevención y protección integral de DDHH. <u>1. Política integral de protección para la aplicación de lineamientos institucionales para la participación de la Defensoría del Pueblo en escenarios de protección.</u> 2. Protocolo actos de terrorismo. 3. Protocolo atención a emergencias. 4. Protocolo actuación en terreno. 3. Instructivo General de Atención Actualizado. (Este producto fue incorporado al POE de la dirección en el mes de Julio de 2017 por sugerencia de la Oficina de Planeación) 	
a) Actividades realizadas para la consecución de la meta (Indique las fechas de realización y/o lugar)	
<p>PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA</p> <p>ACTIVIDAD 1 - SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ATENCIÓN. Hacer seguimiento al proceso adelantado por las Defensorías Regionales para la atención de las peticiones (quejas, solicitudes y asesorías).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, a través del memorando No. 3020-244 del 14 de Agosto de 2017, socializó el cronograma de actividades a realizar con la Defensorías Delegadas para ajustes y actualización de formatos, aplicativos, tabla de derechos, conductas violatorias y presuntos responsables de violaciones de derechos humanos en el Sistema de información VISION WEB-ATQ, actualmente la dirección se encuentra adelantando el mencionado trabajo articulado con las Defensorías Delegadas. ➤ De acuerdo a lo anterior la Dirección ha adelantado reuniones con la oficina de sistemas para plantearle las necesidades que han presentado las defensorías delegadas, razón por la cual y debido a que hay presuntos responsables como MEDIMAS que no aparecían para registro en el Sistema de Información fue activado en el link de presuntos directos. <p>De la misma manera y ante la conducta generalizada en el aumento del registro de asesorías en el Sistema de información VISION WEB, las cuales están indebidamente clasificadas de acuerdo a un muestreo – control de gestión realizado por esta dirección a cada Defensoría Regional los hechos narrados permiten determinar que se está frente a una queja, lo que se pudo observar que en el registro de las asesorías no se identifica con claridad los hechos en que se fundamentan las mismas, ni cuál fue la orientación brindada a los usuarios, así mismo se evidenció una disminución en el registro de las quejas, razón por la cual se procedió a solicitar al Grupo de Sistemas el bloqueo de las mencionadas peticiones y su habilitación previo el visto bueno del Defensor o Defensora Regional, para así contar con una base de datos confiable y completa.</p>	

¹ Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros más representativos que se obtuvieron con la ejecución de una acción o más acciones en el proyecto o planeación de la Dependencia. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

Así mismo y ante la indebida calificación de grupo afectado en el sistema de información, desde la oficina de sistemas se realizó un bloqueo permanente del grupo INDIVIDUAL O NUCLEO FAMILIAR, que le obliga al usuario a registrar de manera adecuada el grupo afectado.

- Así mismo, se realizó un cronograma de videoconferencias on line con las Defensorías Regionales, a fin de realizar capacitación del proceso de atención y trámite de peticiones que comprende el subproceso de atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías, con énfasis en el procedimiento ATP01. El objetivo es recordar la aplicación del procedimiento, cumplimiento de las etapas que lo comprende, incidir en el registro de las peticiones (quejas, solicitudes y asesorías) para lo cual se presenta el reporte generado desde el Sistema de Información, relacionado con el número de quejas registradas en el primer semestre, calificación y clasificación, gestión y forma de conclusión, número de peticiones registradas en seguimiento. Hasta la fecha se ha adelantado las capacitaciones con las Regionales de Atlántico, Córdoba, Sucre, Guajira, Cesar y Bolívar.

RESULTADO ATENCION Y TRÁMITE DE PETICIONES A NIVEL NACIONAL: (Enero 01 a 31 de Octubre de 2017).

AÑO 2017	TOTAL
Asesoría	47.744
Queja	24.172
Solicitud	19.681
TOTAL PETICIONES	91.597

SOPORTE DE LA ACTIVIDAD.

ASESORIAS: Enero – Octubre / 2017

ASESORIA	AREA DERECHO	TOTAL
Asesoría	DERECHO ADMINISTRATIVO	10.205
	DERECHO CIVIL	3.998
	DERECHO COMERCIAL	326
	DERECHO DE FAMILIA	2.098
	DERECHO INTERNACIONAL	83
	DERECHO LABORAL	2.142
	DERECHO PENAL	2.184
	DERECHO POLICIVO	394
	DERECHOS HUMANOS Y DIH	22.281
	J. TRANSICIONAL. LEY 1448 DE 2011	3.954
TOTAL ASESORIAS		47.665

SOLICITUDES: Enero – Octubre / 2017

SOLICITUDES		TOTAL
Solicitud	ACOMPANAMIENTO	2.548
	ASISTENCIA A COMITES	159
	ATENCION ESPECIAL	5.647
	COADYUVANCIA	1.649
	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	629
	INTERVENCION	7.356
	MEDIACION	1.680
	TOTAL SOLICITUDES	19.668

QUEJAS. DERECHOS MÁS VULNERADOS. Enero – Octubre / 2017. El sistema Visión Web reporta el grupo Personas Privadas de la Libertad como derecho vulnerado, pero este es un grupo, con el trabajo de actualización de tabla de derechos, conductas y presuntos responsables se ajustará este ítem.



ACTIVIDAD 2 - GRUPO DE RECEPCIÓN Y ANALISIS NACIONAL / GRAN.

Recepcionar, analizar, atender, orientar, tramitar y remitir a la entidad o dependencia competente; las peticiones allegadas al nivel central de la entidad por los ciudadanos, en forma escrita, telefónica, correo electrónico, redes sociales o página web de la entidad. **RESULTADO OCTUBRE 10 Informes.**

Variables	Enero 2017	Febrero 2017	Marzo 2017	Abril 2017	Mayo 2017	Junio 2017	Julio 2017	Agosto 2017	Septiembre 2017	Octubre 2017	Total
N° Peticiones telefónicas recibidas	1.033	881	689	467	481	258	179	371	312	274	4.945
N° Peticiones escritas recibidas	264	224	308	228	231	104	191	192	162	162	2.066
N° Peticiones recibidas mediante la página web	2.006	2.337	2.234	1.838	1.969	1.129	1.681	2.092	1.513	1.546	18.345
Total	3.303	3.442	3.231	2.533	2.681	1.491	2.051	2.655	1.987	1.982	25.356

ACTIVIDAD 3 - Comité de Armas

Participar en el Comité de Armas, en el que se estudia y decide sobre las peticiones que formulan los particulares en relación con la tenencia y porte, cumplimiento de requisitos y normas para la expedición revalidación y suspensión de

permisos de armas, municiones, explosivos y sus accesorios en los casos establecidos en el Decreto 2535/93.
RESULTADO OCTUBRE: 9 Informes.
ACTIVIDAD 4 - Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - CNSCCF-
Participar en la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - CNSCCF-.
RESULTADO: 16 reuniones e informes.
ACTIVIDAD 5 – GRUPO DE MEDIACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Abordar la comprensión de conflictos con análisis de contextos. ➤ El grupo de mediación de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas presentó a la alta dirección un informe de conflictividad social, actualmente se está a la espera de las observaciones al documento para los ajustes correspondientes. Cabe mencionar que la Ddirección ha adelantado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas – ONU para una posible consecución de recursos que permitan la implementación de un observatorio de conflictividad social. ➤ De igual manera la Dirección participó en la elaboración de un memorando de entendimiento entre la Defensoría del Pueblo y la Fundación Ideas para la Paz – FIP - a fin de adelantar intercambios de información en temas de conflictividad social, a la fecha se está a la espera de un acto protocolario entre el señor Defensor y la directora de esta organización.
RESULTADO A OCTUBRE: 8 Informes y 166 Boletines.
ACTIVIDAD 6 - Comité Operativo para la Dejeción de Armas (CODA)
Participar con voz y voto en las sesiones del Comité Operativo para la Dejeción de Armas (CODA) encargado de certificar la desmovilización y desvinculación individual de miembros de grupos armados ilegales con el fin garantizar el derecho de las personas que solicitan certificación de desmovilizados y desvinculados, en el marco del Decreto 1081 de 2015.
RESULTADO A OCTUBRE: 34 Informes
ACTIVIDAD 7 - Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM).
Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) dentro del marco del Decreto 1066 de 2015.
RESULTADO OCTUBRE: 35 Informes
ACTIVIDAD 8 - Comité de Grupo de Valoración Preliminar (GVP)
Participar de manera permanente en las sesiones del Comité de Grupo de Valoración Preliminar (GVP), para analizar la situación de riesgo de cada caso de acuerdo a la información presentada por el Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información (CTRAI).
RESULTADO A OCTUBRE: 136 Informes
ACTIVIDAD 9 - Proyectar informes, recomendaciones y observaciones que frente a la violación de derechos humanos corresponda presentar al Defensor del Pueblo, en los temas de su competencia.
Se realizó informe desde la perspectiva de atención y trámite de quejas del DERECHO A LA EDUCACIÓN.
RESULTADO A OCTUBRE: 2 Informes
ACTIVIDAD 10 - Asesorar, atender, tramitar y hacer seguimiento a las peticiones que allegan las víctimas del conflicto armado y que reúnen los requisitos para acceder a la pensión de invalidez por pérdida de capacidad laboral.
RESULTADO: 2 Informes.
ACTIVIDAD 11 - Comisión y Subcomisiones Nacionales para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.
RESULTADO OCTUBRE: Se han desarrollado 47 reuniones y/o comités de seguimiento a los procesos electorales para la preparación de:

8 elecciones atípicas, 8 consultas populares, 12 revocatorias de mandato, 13 reuniones preparatorias para los temas citados y 7 subcomisiones preparación proceso electoral 2018.

b) Impacto logrado con la consecución de la Meta

- Uno de los principales impactos con el trabajo de actualización de formatos, aplicativos, tabla de derechos, conductas violatorias y presuntos responsables de violaciones de derechos humanos en el Sistema de información VISION WEB-ATQ, es contar con un sistema de información más robusto que permita a la entidad contar con información confiable y completa y de esta manera dar una mejor atención a los ciudadanos, logrando soluciones de protección y garantía de sus derechos.
- El Informe de Conflictividad Social nos ayuda a la comprensión de la protesta social en Colombia, a fin de que la entidad como Institución Nacional de Derechos Humanos realice las recomendaciones para la actuación de la misma en estos escenarios, tener un informe actualizado nos permite entablar acciones de prevención a fin de evitar la conflictividad social.

c) Presupuesto ejecutado y/o invertido en la consecución de la Meta

La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas no cuenta con presupuesto de recursos de inversión para la consecución de las metas propuestas dentro del Plan Operativo Estratégico – POE – y el Plan de Acción Anual – PAA.

d) Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas e implicadas en la consecución de la meta.

Se adjunta reporte del Sistema Estrategos a corte Octubre de 2017.

e) De las acciones reportadas, indique dos o tres que deban ser tenidas en cuenta para divulgación a través de la Rendición de cuentas del Defensor del Pueblo. Indique qué tipo de material podría estar disponible (fotografías o videos)”

1. Monitoreo de la Protesta y conflictividad social.

Desde enero de 2015 la Defensoría del Pueblo realiza un registro diario² de hechos relacionados con conflictos sociales consolidado en documentos titulados Reportes diarios de conflictos sociales. Entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2017, la Defensoría del Pueblo elaboró 156 reportes, mediante los que logró conocer de 1711 hechos de manifestación o protesta social³.

Con base en lo anterior, se estima que en Colombia se presentaron durante ese periodo en promedio 190 manifestaciones o protestas sociales mensualmente, siendo el mes de mayo de 2017 el período con mayor número de hechos conocidos por la entidad (277). Se debe resaltar que la alta cantidad de manifestaciones de este mes, guarda una relación directa con importantes escenarios de protesta nacional como el paro de Fecode, jornadas de cese de actividades de los sindicatos de trabajadores del Estado y otras dinámicas regionales como el paro cívico de

² Estos hechos son tomados de las diferentes versiones web de periódicos de cobertura nacional y local, así como hechos advertidos en medios de comunicación alternativos, por las Defensorías Regionales, u otras fuentes.

³La protesta social es la manifestación pública de la insatisfacción de un grupo de ciudadanos organizados o no que, en ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, expresa su inconformidad o desacuerdo con las acciones u omisiones del Estado para generar cambios o mejoras frente a situaciones que considera inaceptables o violatorias de derechos. La protesta es la expresión pública de la existencia de un conflicto social en ascenso hacia una situación de crisis.

Buenaventura y Chocó.

Estas protestas se han presentado en 335 municipios de 31 departamentos⁴ del territorio nacional, siendo el Distrito Capital (8%), Bolívar (8%), Antioquia, (8%), Santander (8%), Atlántico (6%) y Valle del Cauca (6%) los departamentos que concentran el mayor número de hechos; de igual forma, son ciudades como Cartagena de Indias (6%), Barranquilla (5%), Medellín (5%), Bucaramanga (4%) y Santiago de Cali (4%) las que han sido epicentro del mayor número de movilizaciones sociales durante lo corrido de 2017.

En cuanto al tipo de medidas ejercidas por los manifestantes, las principales acciones durante los 9 meses de esta anualidad fueron los plantones o concentraciones en espacios públicos y frente a las instituciones o empresas contra las que se protesta (31%); marchas o movilizaciones (28%); los bloqueos de vías o a los accesos de instalaciones (17%); los paros o ceses de actividades (10%); protestas que han escalado a disturbios o que han surgido bajo la utilización de mecanismos violentos, en los que por lo general interviene la fuerza pública (6%), las medidas que ponen en riesgo la integridad física de los manifestantes –huelgas de hambre, crucifixiones, encadenamientos etc.- (4%); la ocupación o toma de instalaciones (2%), entre otras (5%).

Los sectores más activos durante 2017 han sido la comunidad educativa-docentes y estudiantes-(23%), los grupos de vecinos de un barrio o territorio particular (14%), ciudadanos en general (9%), los trabajadores -sindicalizados o no-(9%). transportadores (6%), grupos étnicos (4%), personas vinculadas al sector salud (4%), campesinos o personas pertenecientes al sector agropecuario (4%), y personas privadas de la libertad o sus representantes (3%).

En este sentido, los principales conflictos que han motivado la movilización de los actores sociales lo largo del año han sido los que involucran derechos laborales (30%); por la prestación de servicios y/o ejecución obras públicas (10%); el derecho a la educación (9%), por el rechazo a acciones violentas y la defensa de los derechos humanos (7%), asociados al sector transporte y el derecho a la movilidad de sus usuarios (7%); por el derecho a la salud (5%), por el derecho a justicia (4%), entre otras motivaciones (30%).

1.1. Principales conflictos sociales en los que ha intervenido la Defensoría del Pueblo.

a.) PARO CIVICO BUENAVENTURA.

La Defensoría del Pueblo ha advertido desde el año 2014 sobre la situación crítica que viven las comunidades del pacífico y, durante el presente año 2017, ha hecho un especial llamado al gobierno nacional para abordar los problemas estructurales y de seguridad del Departamento del Chocó y del Puerto de Buenaventura en particular.

Previo al inicio del paro cívico mencionado, la Defensoría del Pueblo convocó a las autoridades nacionales y regionales a una reunión de alto nivel en la ciudad de Bogotá el día 27 de abril de 2017, cuyo objetivo era advertir sobre la grave situación humanitaria de los territorios señalados a propósito de la crítica problemática de seguridad persistente en la región, la pervivencia de las situaciones estructurales que mantienen a la población en permanente condición de vulnerabilidad social y económica, así como reiterar los compromisos adquiridos por el gobierno nacional con las comunidades en los años 2014 y 2016.

Asimismo la Defensoría alertó sobre la débil respuesta de las instituciones del Estado para atender la problemática advertida por la Defensoría, el retorno de las comunidades sin condiciones de dignidad, seguridad y voluntariedad, y la falta de acompañamiento de las autoridades nacionales en el nivel territorial.

En esta reunión, la Defensoría del Pueblo recomendó establecer de manera urgente un Plan de Intervención para el

⁴ En este conteo se incluye al Distrito Capital

departamento del Chocó y el Distrito de Buenaventura a fin de que se adopten las medidas necesarias para atender de manera integral y efectiva las problemáticas humanitarias que se presentan en la zona.

Sin embargo y ante el inconformismo de la comunidad Bonaverense por los incumplimientos de las administraciones locales, departamentales y nacionales, se desarrolló el denominado Paro Cívico en la ciudad de Buenaventura, para lo cual la entidad realizó el acompañamiento a la comunidad, antes, durante y posterior del paro.

Así las cosas, una vez informada la entidad del inicio del mencionado paro cívico se delegó una comisión de funcionarios de nivel nacional y funcionarios adscritos a la Defensoría Regional del Valle del Cauca para que se desplazaran de manera inmediata y realizaran el acompañamiento requerido por la comunidad con el fin de atender los requerimientos en materia de derechos humanos en el marco del derecho a la protesta social.

De acuerdo a lo anterior, la delegación de la Defensoría del Pueblo actuó como facilitadora del dialogo y participó de manera activa en sendas reuniones de acercamiento con la comunidad y autoridades competentes, tales como: Puestos de Mando Unificados, Consejos de Seguridad convocados por la alcaldía municipal, Asambleas Generales del Paro, mesas de interlocución y mesas de acercamientos entre los partes comprometidas en el paro cívico.

Dentro de la participación en las precitadas mesas la entidad llamó la atención del gobierno nacional buscando el cumplimiento de los acuerdos suscritos, y de la superación de la problemática humanitaria y social. De la misma manera, se expresó la voluntad de acompañar a la comunidad y realizar un reconocimiento a la problemática económica, social y cultural que afrontaba el Distrito. Lo anterior en el marco del respeto del derecho a la protesta pacífica, exigiendo a la Fuerza Pública, especialmente al ESMAD el cumplimiento de los protocolos de actuación y rechazando el uso desmedido de la fuerza en los operativos.

Así mismo se realizaron varias visitas humanitarias a diferentes lugares tanto en la zona rural, como urbana (territorios colectivos, clínica Santa Sofía, centros asistenciales, barrios, entre otros) con el objeto de monitorear la situación y recoger las quejas que se presentaron frente a la violación de los derechos humanos de la comunidad.

En medio de esta situación la entidad atendió 161 quejas por vulneraciones de derechos humanos de las cuales la mayoría fueron por abuso de la fuerza pública, las cuales fueron trasladadas a la Procuraduría y Fiscalía General de la Nación para que se adelanten las respectivas investigaciones penales y disciplinarias.

b.) JORNADAS DE INDIGNACIÓN, POR LA VIDA, EL TERRITORIO Y LA PAZ.

Desde el 23 de Octubre de 2017 se presentó en el país un amplio movimiento social reivindicativo de derechos y cumplimiento de acuerdos anteriores pactados con comunidades campesinas, étnicas y populares, que motivaron concurridas concentraciones y movilizaciones lideradas por las organizaciones que hacen parte de la Mesa Agropecuaria de Interlocución y Acuerdo – MIA.

Por otra parte, se desarrolló una nueva versión de la Minga Indígena 2017, o Jornada de Indignación: *“por una paz real para nuestros pueblos a empuñar nuestros bastones en minga de resistencia”*, en la que participaron las principales organizaciones indígenas a partir del 30 de Octubre. Las mismas que solicitaron al Sr. Defensor del Pueblo su acompañamiento en terreno y la facilitación del diálogo con el gobierno.

Departamentos como Norte de Santander, Arauca, Cauca, Putumayo, Antioquia, Córdoba, Guaviare, Meta, Sur de Bolívar, entre otros, los campesinos exigieron el cumplimiento de los acuerdos de paz, una reforma rural integral, una reforma política seria, un programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y garantías de seguridad para los líderes sociales y defensores de derechos humanos. Por su parte, los indígenas se movilaron en 21 departamentos y exigieron el cumplimiento de los más de 1300 acuerdos firmados por el Gobierno y la implementación del enfoque

étnico a los acuerdos de paz.

La Defensoría del Pueblo dentro de sus funciones constitucionales y legales, a través de la Defensorías Regionales dispuso de sus equipos regionales para la atención de las protestas sociales donde principalmente se ejercieron funciones de: asistir a mesas de negociación regionales y territoriales, acompañar las protestas sociales, ser garantes de derechos, tomas quejas, brindar asistencia legal de defensoría pública, adelantar gestiones para activar la ruta de protección para personas amenazadas, realizar mediaciones para evitar vías de hechos, gestionar ante la fuerza pública para evitar el uso excesivo de la fuerza y ser garantes de paz, entre otras.

De igual manera hubo una participación activa en los espacios institucionales como fueron la Sala de Estrategia del Ministerio del Interior, los Puestos de Mando Unificados – PMU y la coordinación permanente con los Personeros Municipales, donde se atendieron y tramitaron quejas de la población que hacia parte de las manifestaciones sociales.

Así mismo y dentro de la función de mediación que ejerce la entidad se realizaron actividades de facilitación del dialogo y acompañamientos a mesas de negociación.

2. PARTICIPACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN ESCENARIOS DE PROTECCIÓN.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas participa, con voz y sin voto, en el Grupo de Valoración Preliminar –GVP- y en el Comité de Evaluación de Riesgo y recomendaciones de Medidas –CERREM-, en aras de prevenir las violaciones de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y de tierras, víctimas de desplazamiento, docentes, sindicalistas, periodistas, servidores públicos, entre otra población objeto de protección.

Durante la vigencia 2017, se ha asistido y participado en más de 170 sesiones ordinarias convocadas por las secretarías técnicas de dichos comités. En estos espacios, en garantía de los derechos fundamentales, ha efectuado recomendaciones a la Unidad Nacional de Protección – UNP relacionadas con dar celeridad a los procesos de estudio de nivel de riesgo, y a la implementación de las medidas de protección; la aplicación de mecanismos y protocolos técnicos para la valoración de riesgo, entre otros aspectos, dar enfoque diferencial y las presunciones constitucionales de riesgo, contextos de población y territorio.

De acuerdo a lo anterior y ante la sistematicidad de conductas violatorias contra la vida e integridad personal de la población objeto de especial protección del Estado tal y como son los líderes y defensores de derechos humanos, en razón a la defensa de derechos humanos y las actividades de liderazgo que ejercen, la Defensoría del Pueblo ha realizado sendos llamados a las autoridades nacionales para que, mejoren las condiciones con las que se garantiza la vida e integridad personal de esta población, ofreciéndoles unas medidas de protección integrales que vayan más allá de las materiales como medios de comunicación y chalecos blindados, entre otras.

Ahora bien, pese a los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección en favor de esta población, las mismas resultan ineficaces e ineficientes en la implementación a protegidos en zonas rurales toda vez que no son adaptables a las situaciones geográficas, culturales y de contexto que su mayoría habita y ejercen sus labores de liderazgo y actividades socioeconómicas.

De igual manera la entidad reconoce que la Unidad Nacional de Protección ha adelantado un trabajo importante en escenarios de participación con la comunidad, sin embargo el mismo se torna insuficiente al momento de la implementación de medidas de protección, toda vez que existen falencias en el seguimiento de las mismas y demoras excesivas en su implementación, situación que no resulta eficiente para la protección de la vida e integridad personal de la población.